



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

San José, 08 de julio de 2021

N° 6062-2021

Al contestar refiérase a este # de oficio

**Señora
Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Directora de Planificación**

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 56-2021** celebrada el **06 de julio de 2021**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLI

Documento N° 6471-2021

Mediante oficio N° 690-PLA-ES-2021 del 22 de junio de 2021, el Ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, remite el informe suscrito por la licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con los movimientos de trabajo en el Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, durante el 2019, tanto para las causas vinculadas con la materia Penal de adultos, como con la materia Penal Juvenil, para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año; que literalmente dice:

“(…)

Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con los movimientos de trabajo en el Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, durante el 2019, tanto para las causas vinculadas con la materia Penal de adultos, como con la materia Penal Juvenil.

Con el fin de que se manifestara al respecto, mediante oficio 31-PLA-ES-2021 del 11 de enero de 2021, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Coordinador Programa Justicia Restaurativa, quien envió respuesta con el oficio 012-DNJR-2021 y cuyas observaciones se consideraron en lo pertinente, en el informe que se presenta. (…)



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

-0-

“(...)

Por este medio remito análisis y cuadros estadísticos definitivos, relacionados con los movimientos de trabajo en los procedimientos de Justicia Restaurativa del Poder Judicial durante el 2019, tanto para las causas vinculadas con la materia Penal de adultos, como con la materia Penal Juvenil.

En este sentido, se debe indicar que la versión preliminar de este informe se sometió a conocimiento del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rector de Justicia Restaurativa, mediante oficio 31-PLA-ES-2021, con la finalidad de que se emitieran las observaciones correspondientes, las cuales se recibieron en esta Dirección, mediante oficio 012-DNJR-2021 y se consideran en la presente versión, en los casos que se estimó pertinente.

Este análisis fue desarrollado por el Máster Manuel Gilberto Sotomayor Solano, Profesional 2 del Sub Proceso de Estadística.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA DURANTE EL 2019

PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA

A continuación, se presentan los movimientos de trabajo relacionados con los procedimientos de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, durante el 2019 y los últimos años.

En este sentido, se recuerda que los procesos relacionados con Justicia Restaurativa se concentran en la incorporación de los principios y de los valores de la justicia restaurativa, mediante la conformación de un equipo de profesionales del Ministerio Público, de la Defensa Pública y del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, dedicados a resolver conflictos y a promover la armonía y la paz social, a través de la recuperación de las personas ofensoras, de las víctimas y de las comunidades, como partes involucradas en las causas judiciales, vinculadas con las materias Penal, Penal Juvenil y Contravencional.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

En el año 2019, con la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Restaurativa se habilita la gama de delitos que pueden atenderse bajo la modalidad restaurativa, y no se limita esta legislación al seguimiento de los delitos menores.

Asimismo, se ampliaron las etapas procesales, en las cuales puede aplicarse esta modalidad, estableciéndose la posibilidad de aplicar justicia restaurativa en las etapas de juicio y de ejecución de la sentencia, tanto en materia Penal, como en materia Penal Juvenil, así como en los procesos contravencionales.

I. Antecedentes

1.1. Mediante oficio 558-PLA-ES-2020 se presentó la versión final del informe, relacionado con los movimientos de trabajo en el Programa de Justicia Restaurativa, durante el 2018.

1.2 Posteriormente, mediante oficio 140-DNJR-20, el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rector de Procedimientos de Justicia Restaurativa, transmite a la Dirección de Planificación la necesidad de incluir en los análisis estadísticos, relacionados con las labores desarrolladas en los procesos restaurativos, un apartado, en el cual se aborde la situación de las causas relacionadas con la materia Penal Juvenil, siendo esta modalidad conocida como: “Justicia Juvenil Restaurativa”.

1.3 Asimismo, se recuerda que la plantilla de Justicia Restaurativa Penal Juvenil no se encuentra diseñando en la herramienta tecnológica Sigma, es un diseño manual que monitoria cada despacho judicial.

II. Hechos relevantes

Con base en la información contenida en los cuadros estadísticos anexos, relacionados con el 2019, se destacan los siguientes hechos relevantes.

2.1 El comportamiento de los indicadores de gestión judicial, vinculados a las labores desarrolladas en los procesos de Justicia Penal Restaurativa, muestra una reducción en el trabajo acumulado, a partir



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

del valor concerniente a la razón de congestión, registrada en 1,11 en la actualidad, exhibiendo -al igual que en el 2016- el segundo valor más bajo, desde la entrada en vigencia de este Programa.

Asimismo, se debe agregar que los valores de este indicador se han mantenido muy estables desde su inicio, con resultados entre 1,08 y 1,25, a pesar de la evolución claramente fluctuante, que han presentado.

2.2 A estos procesos ingresaron 2.729 causas en el último año, confirmando su entrada la tendencia estrictamente creciente, desde su existencia.

Los principales delitos por los cuales ingresaron estas causas en el presente año se relacionaron con el registro de 808 casos por conducción temeraria (29,6%), de 196 por portación ilícita de arma permitida (7,2%), de 198 por lesiones culposas vinculadas a la Ley de Tránsito (7,3%), de 157 por daños (5,8%), de 160 por agresión con arma (5,9%), de 146 por hurto simple (5,3%), de 121 por introducción de droga a un centro penal (4,4%) y de 81 por lesiones culposas (3,0%), abarcando estos ocho escenarios al 68,4% del volumen acogido (poco más de las dos terceras partes).

2.3 En los procedimientos de Justicia Penal Restaurativa se terminaron 2.985 causas en el 2019, mostrando su resolución -al igual que la entrada- una tendencia estrictamente ascendente, desde la vigencia del Programa.

Los principales motivos por los cuales finalizaron estos asuntos se relacionan con 1.236 devoluciones del expediente (41,4%), con el logro de 1.075 conciliaciones entre las partes (36,0%), con 542 suspensiones del proceso a prueba (18,2%), con 58 desacuerdos entre las partes (1,9%), con 49 incomparecencias de las partes (1,6%) y con 19 acumulaciones del expediente (0,6%), para el 99,8% del total finiquitado.

Por su parte, de las 1.236 causas trasladadas en devolución se tiene que 593 casos se relacionan con aspectos concernientes al Ministerio Público (48,0%), 595 con la Defensa Pública (48,1%) y solo 48 con la conformación de una dupla psicosocial, que asiste al proceso judicial



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

(3,9%).

2.4 El proceso de Justicia Penal Restaurativa acumuló un circulante de 329 expedientes al finalizar el 2019, reflejando esta variable un importante descenso de 170 unidades en la actualidad (34,1%), con lo cual se interrumpe el modelo creciente, presentado en el cuatrienio 2015-2018.

Esta situación obedece al hecho de que la resolución registrada en este proceso fue muy superior versus el ingreso de las nuevas causas, en el presente año (256 casos de más).

2.5 Como parte de las labores desarrolladas en este proceso, en el último año se programaron 1.909 reuniones, de las cuales 1.648 se realizaron (86,3%) y 261 no se realizaron (13,7%). En forma complementaria, se celebraron 817 audiencias de verificación de acuerdos.

2.6 En Justicia Penal Restaurativa se atendió, en entrevista preliminar, a 5.952 personas durante el 2019, de las cuales 2.712 fueron abordadas por un equipo psicosocial (45,6%), 1.136 por un fiscal o una fiscalía (19,1%) y 2.104 por personal profesional de la Defensa Pública (35,3%).

2.7 En este proceso se reporta el seguimiento de 1.597 medidas alternativas durante el presente año, con 1.001 casos en los cuales se determina el cumplimiento de lo acordado inicialmente (62,7%) y con 596 en los cuales se visualiza este incumplimiento (37,3%).

En este sentido, se aclara que estos casos no responden a un incumplimiento decretado por orden judicial, sino al número de casos en los cuales el equipo psicosocial comunicó ante la autoridad judicial competente **un posible incumplimiento**.

Asimismo, se recuerda que personal Profesional del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación se encuentra diseñando un nuevo formulario estadístico mensual, en la herramienta tecnológica Sigma, en coordinación con la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, con la finalidad de eliminar las nomenclaturas “*cumplimiento*”



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

o “*incumplimiento*”, para sustituirlas por el término “*seguimiento*”; esto, por cuanto dentro del proceso penal, es responsabilidad exclusiva de la persona juzgadora determinar la posible existencia del incumplimiento del plan reparador, o bien, si es justificable el eventual incumplimiento.

2.8 El detalle concreto de los planes reparadores, convenidos por las partes involucradas en los procesos judiciales, sometidos a la modalidad de Justicia Penal Restaurativa, registra para el 2019 un total de 565.723 horas de servicio comunal, así como 3.782 horas de abordaje socioeducativo, 4.060 planes de tratamiento terapéutico, 166 días de permanencia en ámbito residencial, 6.399 horas de tipo ambulatorio y $\text{¢}116.228.856^{\text{oo}}$, por concepto de donaciones económicas (más de 116 millones de colones).

2.9 El número de personas atendidas en seguimiento, por un equipo de profesionales en el ámbito psicosocial, llegó a 22.784 en la actualidad, de las cuales se deduce el registro de 6.379 personas atendidas por un equipo psicosocial (28,0%), de 1.491 ingresos mensuales de seguimiento (6,5%), de 14.905 personas que componen el circulante en seguimiento (65,4%) y de solo nueve casos remitidos a la Oficina de Atención de las Víctimas (porcentaje casi nulo).

2.10 En el último año se reportaron 9.096 acciones vinculadas con las redes de apoyo de Justicia Penal Restaurativa, de las cuales 4.026 corresponden a coordinaciones de tipo interinstitucional (44,3%), 183 a instituciones incorporadas a la red (2,0%), 248 a instituciones visitadas (2,7%) y 4.639 a coordinaciones vía correo electrónico o telefónica (51,0%).

2.11 Finalmente, en la presente versión del informe se incorpora un nuevo apartado, relacionado con las labores desarrolladas en Justicia Restaurativa, en el cual se aborda la situación de las causas relacionadas con la materia Penal Juvenil, siendo esta modalidad conocida como: “**Justicia Juvenil Restaurativa**”; esto con la finalidad de satisfacer la solicitud del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rector de Justicia Restaurativa, dirigida hacia la Dirección de Planificación, mediante oficio 140-DNJR-20.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

III. Indicadores de Gestión Judicial

En la próxima tabla se presentan los cambios reflejados por los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con Justicia Penal Restaurativa, desde su entrada en vigencia.

Cuadro 3.1.
Justicia Penal Restaurativa: Movimientos generales de trabajo durante el período 2012-2019

Movimientos	Año							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Variables								
Circulante inicial	0	46	70	82	187	221	357	485
Casos entrados	231	341	490	1.491	1.937	2.148	2.411	2.729
Casos reentrados	0	4	8	51	75	54	49	100
Casos terminados	185	315	526	1.437	1.978	2.066	2.318	2.985
Circulante final	46	72	42	187	221	357	499	329
Indicadores de Gestión								
Razón de congestión	1,25	1,24	1,08	1,13	1,11	1,17	1,22	1,11
Tasa de pendencia	19,9	18,4	7,4	11,5	10,1	14,7	17,7	9,9
Tasa de resolución	80,1	80,6	92,6	88,5	89,9	85,3	82,3	90,1

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Estos resultados muestran una reducción en el trabajo acumulado, a partir del valor concerniente a la razón de congestión¹, registrada en 1,11 en la actualidad, exhibiendo -al igual que en el 2016- el segundo valor más bajo, desde el 2012.

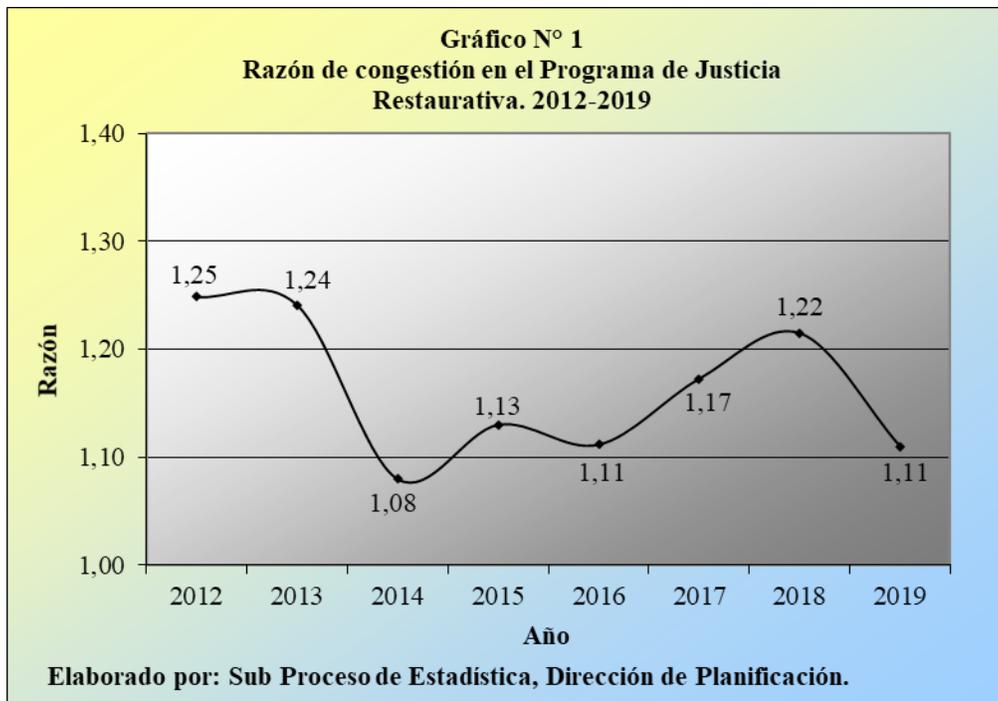
¹ La razón de congestión mide el nivel de saturación o de retraso de las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo, entre el número de casos terminados, en un período definido.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Asimismo, resulta importante agregar que los valores de este indicador se han mantenido muy estables desde el inicio, con resultados entre 1,08 y 1,25, a pesar de la evolución claramente fluctuante, que han presentado.



Por lo tanto, en este proceso se debió tramitar 1,11 veces de los casos que finalizaron en el 2019, para que no exista saturación en su carga de trabajo, siendo este valor uno de los más favorables, en comparación con otras materias, o tipos de despacho.

La notación fraccionaria de este cociente $\left(\frac{111}{100}\right)$ determina que por cada 111 causas que componen la carga de trabajo de Justicia Penal Restaurativa, se terminaron 100, en el último año.

Por su parte, la tasa de pendencia² esbozó un modelo idéntico al externado por la razón de congestión, llegando a 9,9% en esta oportuni-

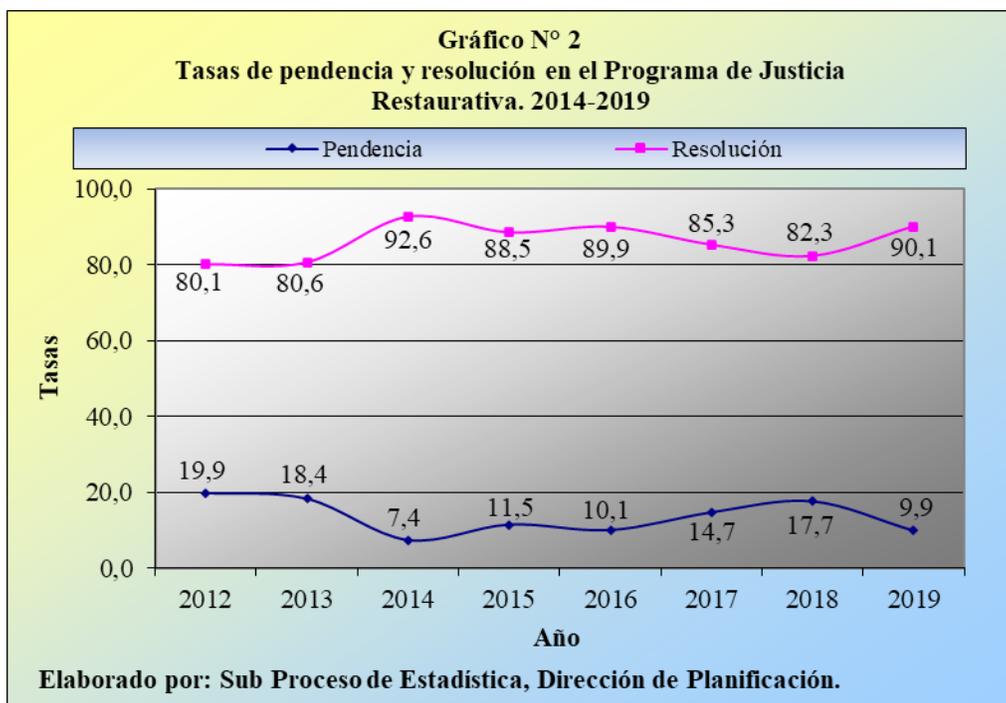
² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos activos, entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, al ser su resultado un porcentaje.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

dad, mientras que la tasa de resolución⁰⁴ mostró un patrón simétricamente inverso al reflejado por la tasa de pendencia, al arrojar un 90,1%, debido a la complementariedad de estos dos últimos indicadores (suman 100%).



Estos porcentajes infieren que, por cada 100 causas ingresadas a Justicia Penal Restaurativa durante el 2019, casi 10 se mantienen activas y 90 obtienen una resolución, que termina el proceso judicial.

IV. Casos entrados

En Justicia Penal Restaurativa ingresaron 2.729 causas durante el 2019, cifra superior en 318 unidades en comparación con el volumen recibido el año anterior, para un aumento porcentual de 13,2%.

04 00006 28 10000 59811 2055 0089 00
6 0000 0 00 00 0 372 400 07 59 7 9
4 00 839
088 88 707 1 37 4300 28 56 308 423 a 01 000 0835 3216 (00000 36
0 *ACc:)L tasa de resolución se calcula al dividir el número de procesos terminados, entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, al ser su resultado un porcentaje.

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Cuadro 4.1.
Justicia Penal Restaurativa: Casos entrados según despacho durante el período 2015-2019

Despacho	Casos Entrados				
	2015	2016	2017	2018	2019
Absolutos	1.491	1.937	2.148	2.411	2.729
II Circuito San José (Ordinario-Flagrancia)	---	---	265	272	155
II Circuito San José (Flagrancia)	---	---	153	180	251
III Circuito San José (Pavas)	765	943	591	469	385
Cartago	---	---	---	144	331
Heredia	398	387	412	309	320
Puntarenas	---	---	---	124	271
I Circuito Zona Sur	122	289	317	451	512
II Circuito Zona Atlántica	206	318	410	462	504

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Por consiguiente, la cantidad de expedientes admitidos en Justicia Penal Restaurativa confirma su tendencia estrictamente creciente, presentada desde su inicio.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General



El detalle de los expedientes ingresados al proceso, según el tipo de caso, expone para esta ocasión que 2.088 de los 2.729 asuntos corresponden a procesos estrictamente competentes a la modalidad de Justicia Restaurativa (76,5%), mientras que 609 se refieren a la modalidad de Flagrancia (22,3%) y solo 32 a otro tipo de causas (1,2%).

Cuadro 4.2.
Justicia Penal Restaurativa: Casos entrados según tipo de caso durante el período 2015-2019

Tipo de Caso	Casos Entrados				
	2015	2016	2017	2018	2019
Absolutos	1.491	1.937	2.148	2.411	2.729
Justicia Restaurativa	1.491	1.937	978	1.887	2.088
Justicia Restaurativa: Mod. Trat. Drog	---	---	129	---	---
Flagrancia	---	---	---	387	609
Otros	---	---	1.041	137	32

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planifica-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Tipo de Caso	Casos Entrados				
	2015	2016	2017	2018	2019

ción.

Por su parte, los principales delitos por los cuales ingresaron estas 2.729 causas en el presente año se relacionaron con el registro de 808 casos por conducción temeraria (29,6%), de 196 por portación ilícita de arma permitida (7,2%), de 198 por lesiones culposas vinculadas a la Ley de Tránsito (7,3%), de 157 por daños (5,8%), de 160 por agresión con arma (5,9%), de 146 por hurto simple (5,3%), de 121 por introducción de droga a un centro penal (4,4%) y de 81 por lesiones culposas (3,0%), abarcando estos ocho escenarios al 68,4% del volumen acogido (poco más de las dos terceras partes).

Cuadro 4.3.

Justicia Penal Restaurativa: Casos entrados según delito cometido durante el período 2015-2019

Delito Cometido	Casos Entrados					Porcentajes				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Total	1.491	1.948	2.148	2.411	2.729	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Conducción temeraria	432	481	575	643	808	29,0	24,8	26,8	26,7	29,6
Portación ilícita de arma permitida	107	139	266	206	196	7,2	7,2	12,4	8,5	7,2
Lesiones culposas (Ley de Tránsito)	104	111	164	173	198	7,0	5,7	7,6	7,2	7,3
Daños	109	131	117	163	157	7,3	6,8	5,4	6,8	5,8
Agresión con arma	132	150	137	150	160	8,9	7,7	6,4	6,2	5,9
Hurto simple	127	149	139	149	146	8,5	7,7	6,5	6,2	5,3
Introducción de droga a centro penal		10		11	121	0,0	0,5	0,2	0,5	4,4
Lesiones culposas	168	207	140	121	81	11,3	10,7	6,5	5,0	3,0
Otro	312	559	606	795	862	20,9	28,9	28,2	33,0	31,6

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

En este sentido, se recuerda que la Dirección de Justicia Restaurativa planteó, mediante oficio 081-PJR-2018, una solicitud ante el Sub Proceso de Estadística, con la finalidad de que se presente el detalle específico e individual de los delitos, en lugar de su agrupación, de conformidad con el título de los delitos, en el Código Penal costarricense, lo cual se encuentra disponible, con mucho mayor detalle, en el archivo Excel anexo, en la parte final del presente documento.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra el detalle de los asuntos ingresados a Justicia Penal Restaurativa, según el Circuito Judicial que administra la oficina o el lugar de procedencia, en donde se interpuso la causa en forma inicial, durante el último trienio.

Cuadro 4.4.
Justicia Penal Restaurativa: Casos entrados según
Circuito Judicial de la oficina de procedencia
durante el período 2017-2019

Circuito Judicial	Casos Entrados		
	2017	2018	2019
Total	2.148	2.411	2.729
Primero San José	695	411	280
Segundo San José	116	303	300
Tercero San José	198	207	211
Cartago		144	330
Heredia	430	348	336
Puntarenas		124	269
Primero Zona Sur	317	451	509
Segundo Zona Atlántica	392	423	488
Desconocido			

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

V. Casos terminados



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

En Justicia Penal Restaurativa se terminaron 2.985 causas durante el 2019, por lo que su resolución experimenta un importante repunte de 667 casos en comparación con el número de expedientes fenecidos el año anterior, para un incremento relativo de 28,8%.

Cuadro 5.1.
Justicia Penal Restaurativa: Casos terminados según despacho durante el período 2015-2019

Despacho	Casos Terminados				
	2015	2016	2017	2018	2019
Absolutos	1.437	1.978	2.066	2.318	2.985
II Circuito San José (Ordinario-Flagrancia)	---	---	224	294	193
II Circuito San José (Flagrancia)	---	---	145	148	283
Pavas	753	912	621	555	438
Cartago	---	---	---	66	342
Heredia	414	405	400	320	348
Puntarenas	---	---	---	104	262
I Circuito Zona Sur	118	302	320	378	567
II Circuito Zona Atlántica	152	359	356	453	552

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Por lo tanto, el número de procesos dilucidados en este proceso acusa -al igual que la entrada- una tendencia estrictamente ascendente, desde su vigencia.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General



Los principales motivos por los cuales finalizaron estos 2.985 asuntos se relacionan con 1.236 devoluciones del expediente (41,4%), con el logro de 1.075 conciliaciones entre las partes (36,0%), con 542 suspensiones del proceso a prueba (18,2%), con 58 desacuerdos entre las partes (1,9%), con 49 incomparecencias de las partes (1,6%) y con 19 acumulaciones del expediente (0,6%), para el 99,8% del total finiquitado.

Cuadro 5.2.
Justicia Penal Restaurativa: Casos terminados según motivo de término durante el período 2015-2019

Motivo de Término	Casos Terminados					Porcentajes				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Absolutos	1.437	1.978	2.066	2.318	2.985	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acumulación			18	61	19	0,1	0,4	0,9	2,6	0,6
Conciliación	258	460	517	680	1.075	18,0	23,3	25,0	29,3	36,0



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Motivo de Término	Casos Terminados					Porcentajes				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Desestimado						0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Devueltos	599	915	919	1.090	1.236	41,7	46,3	44,5	47,0	41,4
No hubo acuerdo	36	49	40	51	58	2,5	2,5	1,9	2,2	1,9
No se presentaron las partes	25	114	36	49	49	1,7	5,8	1,7	2,1	1,6
Reparación integral del daño						0,3	0,5	0,4	0,0	0,0
Suspensión proceso a prueba	501	421	528	381	542	34,9	21,3	25,6	16,4	18,2
Otros	10					0,7	0,1	0,0	0,2	0,2

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Por su parte, de las 1.236 causas trasladadas en devolución se tiene que 593 casos se relacionan con aspectos concernientes al Ministerio Público (48,0%), 595 con la Defensa Pública (48,1%) y solo 48 con la conformación de una dupla psicosocial, que asiste al proceso judicial (3,9%).

Cuadro 5.3.
Justicia Penal Restaurativa: Casos terminados por devolución según motivo de devolución durante el período 2015-2019

Motivo de Devolución	Casos Terminados por Devolución					Porcentajes				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Absolutos	599	915	919	1.090	1.236	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
Ministerio Público	543	631	381	577	593	90,7	69,0	41,5	52,9	48,0
Por estrategia de la defensa particular					12	0,0	0,0	0,9	0,8	1,0
Falta viabilidad probatoria	14	38	13	134	54	2,3	4,2	1,4	12,3	4,4
No se presenta a cita persona imputada			29	25	38	0,0	0,0	3,2	2,3	3,1



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Motivo de Devolución	Casos Terminados por Devolución					Porcentajes				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
No acepta persona imputada	270	162	56	28	61	45,1	17,7	6,1	2,6	4,9
No acepta víctima	47	85	50	58	60	7,8	9,3	5,4	5,3	4,9
No se logró ubicar a imputado/a	75	121	14	16	61	12,5	13,2	1,5	1,5	4,9
No se logró ubicar a ofendido/a		22	24	23	30	1,0	2,4	2,6	2,1	2,4
No cumple con los requisitos de admisibilidad	131	203	175	284	277	21,9	22,2	19,0	26,1	22,4
Persona imputada no se apersonó a la cita			12			0,0	0,0	1,3	0,0	0,0
Defensa Pública	33	255	488	492	595	5,5	27,9	53,1	45,1	48,1
Ausencia de prueba determinante		12	13	16	18	0,0	1,3	1,4	1,5	1,5
No se logró ubicar imputado/a			115	118	130	0,0	0,0	12,5	10,8	10,5
Persona imputada no se apersonó a la cita			77	97	86	0,0	0,0	8,4	8,9	7,0
Persona imputada no se acoge al programa		165	250	222	277	0,0	18,0	27,2	20,4	22,4
Por estrategia de la defensa pública	33	78	33	39	84	5,5	8,5	3,6	3,6	6,8
Dupla Psicosocial	23	29	50	21	48	3,8	3,2	5,4	1,9	3,9
Por criterio técnico-psicosocial	23	29	50	21	48	3,8	3,2	5,4	1,9	3,9

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Del detalle anterior sobresale, para el presente año, que para el grupo concerniente al Ministerio Público predomina el registro de 277 casos en los cuales no se cumple con los requisitos de admisibilidad (22,4%), mientras que para el grupo relacionado con la Defensa Pública destaca el registro de 277 asuntos en los cuales la persona ofensora no se acoge al Programa (22,4%) y de 130 en donde no se logró ubicar a la persona ofensora (10,5%).

Por otro lado, la siguiente tabla contiene el desglose de las cau-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

casos terminados en el proceso, según el tipo de caso, de donde se colige que 2.364 de los 2.985 asuntos fenecidos en la actualidad se relacionaron con la modalidad estrictamente concerniente a Justicia Restaurativa (79,2%), mientras que 612 con la modalidad de Flagrancia (20,5%), siete casos correspondieron al concepto de Justicia Alternativa (0,2%) y tan solo dos al Programa de Tratamiento de Drogas (0,1%).

Cuadro 5.4.
Justicia Penal Restaurativa: Casos terminados según tipo de programa durante el período 2017-2019

Tipo de Programa	Casos Terminados			Porcentajes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Absolutos	2.066	2.318	2.985	100,0	100,0	100,0
Justicia Restaurativa	1.857	1.884	2.364	89,9	81,3	79,2
Programa de Tratamiento de Drogas				0,1	0,3	0,1
Penalización				0,2	0,0	0,0
Flagrancia	202	364	612	9,8	15,7	20,5
Justicia Alternativa		63		0,0	2,7	0,2

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

VI. Circulante al finalizar el año

Justicia Penal Restaurativa acumuló un circulante de 329 expedientes al finalizar el 2019, por lo que su pendencia experimenta una notable reducción de 170 casos versus las existencias habidas hace un año exacto, para una baja porcentual de 34,1%.

Cuadro 6.1.
Justicia Penal Restaurativa: Circulante al finalizar el año según despacho durante el período 2015-2019

Despacho	Circulante al Finalizar el Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
Absolutos	187	221	357	499	329
II Circuito San José (Ordinario-Flagrancia)	---	---	44	35	
II Circuito San José (Flagrancia)	---	---	10	43	11



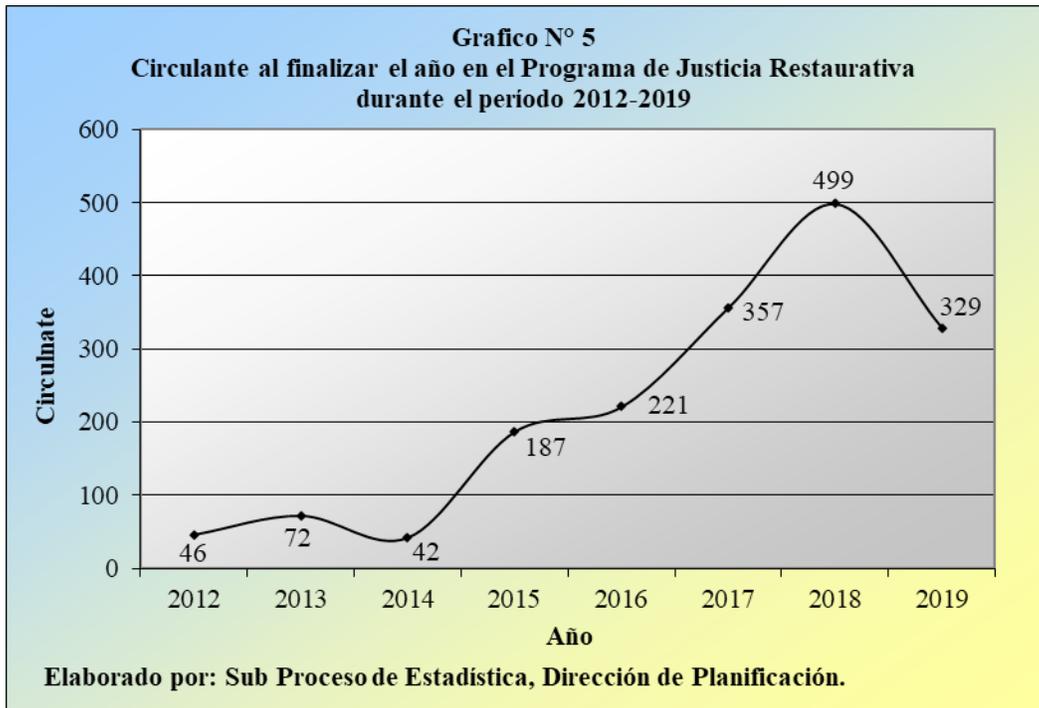
Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Despacho	Circulante al Finalizar el Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
Pavas	85	150	138	66	28
Cartago	---	---	---	79	78
Heredia	36	34	63	56	43
Puntarenas	---	---	---	20	29
I Circuito Zona Sur		10	14	100	68
II Circuito Zona Atlántica	57	27	88	100	67

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Por lo tanto, se interrumpe el modelo creciente, presentado por el circulante, durante el cuatrienio 2015-2018.



Esta situación obedece al hecho de que la resolución registrada en este proceso fue muy superior al ingreso de las nuevas causas, en el presente año (256 casos de más), según lo expuesto en los apartados anteriores y en la tabla 3.1, del apartado III, titulado: “Indicadores de Gestión Judicial”.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

VII. Otras variables

En este apartado se describen los movimientos registrados por otras variables, como parte del trabajo desarrollado en Justicia Penal Restaurativa, durante el 2019.

7.1. En el último año se programaron 1.909 reuniones, de las cuales 1.648 se lograron realizar (86,3%) y 261 no se celebraron (13,7%).

Cuadro 7.1.
Justicia Penal Restaurativa: Reuniones programadas y audiencias realizadas durante el período 2017-2019

Reuniones y Audiencias	Año			Porcentajes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Reuniones Programadas	1.203	1.336	1.909	100,0	100,0	100,0
Realizadas	1.050	1.137	1.648	87,3	85,1	86,3
a. Con acuerdo	1.008	1.087	1.583	83,8	81,4	82,9
b. No hubo acuerdo	42	50	65	3,5	3,7	3,4
No Realizadas	153	199	261	12,7	14,9	13,7
a. Persona imputada no se presentó	104	103	138	8,6	7,7	7,2
b. Víctima no se presentó	16	18	27	1,3	1,3	1,4
c. Inasistencia de las partes		17	26	0,6	1,3	1,4
d. No se presentó abogado particular	17	34	14	1,4	2,5	0,7
e. Otros motivos (Desastre natural)		27	56	0,7	2,0	2,9
Audiencias de verificación de acuerdos	363	508	817	100,0	100,0	100,0
a. Se mantiene medida alterna	124	248	423	34,2	48,8	51,8
b. Se modifica medida alterna	152	179	267	41,9	35,2	32,7
c. Se revoca medida alterna	52	71	110	14,3	14,0	13,5
d. Se homologa indemnización seguro	35	10	17	9,6	2,0	2,1

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

El resultado de las 1.648 reuniones realizadas en este período



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

expresa que en 1.583 casos las partes involucradas llegaron a un acuerdo (82,9% del total de reuniones programadas) y en 65 ocasiones no se logró llegar a dicho acuerdo (3,4%).

Por su parte, de las 261 reuniones no realizadas, sobresale el registro de 138 casos en los cuales la persona ofensora no se presentó a la reunión (7,2% del total de reuniones programadas).

En forma complementaria, durante el 2019 se realizaron 817 audiencias de verificación de acuerdos, de las cuales en 423 se mantuvo la medida alterna (51,8%), en 267 se modificó la medida (32,7%), en 110 se revocó la medida (13,5%) y en 17 se homologó la indemnización de seguro (2,1%).

7.2. En Justicia Penal Restaurativa se atendió a 5.952 personas en entrevista preliminar durante el último año, de las cuales 2.712 fueron abordadas por un equipo psicosocial (45,6%), mientras que 1.136 por un fiscal o una fiscalía (19,1%) y 2.104 por personal Profesional de la Defensa Pública (35,3%).

Cuadro 7.2.
Justicia Penal Restaurativa: Personas atendidas en entrevista preliminar durante el período 2015-2019

Personas Atendidas	Año					Porcentajes				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Total	3.528	4.503	4.854	4.557	5.952	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Personas atendidas por dupla psicosocial	1.529	1.966	2.083	2.111	2.712	43,3	43,7	42,9	46,3	45,6
a. Víctimas	372	447	536	448	570	10,5	9,9	11,0	9,8	9,6
b. Persona imputada	889	1.161	1.208	1.381	1.845	25,2	25,8	24,9	30,3	31,0
c. Persona de apoyo	258	345	300	278	287	7,3	7,7	6,2	6,1	4,8
d. Remisión Oficina Atención de Víctimas	10	13	39		10	0,3	0,3	0,8	0,1	0,2
Personas atendidas por la fiscal	920	1.087	1.173	892	1.136	26,1	24,1	24,2	19,6	19,1



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Personas Atendidas	Año					Porcentajes				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
a. Víctimas	363	507	508	452	618	10,3	11,3	10,5	9,9	10,4
b. Persona imputada	224	234	213	164	218	6,3	5,2	4,4	3,6	3,7
c. Persona de apoyo	87	59	95	72	45	2,5	1,3	2,0	1,6	0,8
d. Abogados particulares	246	287	357	204	255	7,0	6,4	7,4	4,5	4,3
Personas atendidas por la Defensa Pública	1.079	1.450	1.598	1.554	2.104	30,6	32,2	32,9	34,1	35,3
a. Persona imputada	933	1.227	1.330	1.317	1.886	26,4	27,2	27,4	28,9	31,7
b. Persona de apoyo	146	223	268	237	218	4,1	5,0	5,5	5,2	3,7

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Por su parte, la tabla anterior muestra el detalle o las especificidades de las personas atendidas en el proceso, para cada uno de los tres estratos mencionados, en el párrafo anterior.

7.3. En este proceso se reporta el seguimiento de 1.597 medidas alternas durante el presente año, con 1.001 casos en los cuales se determina el cumplimiento de lo acordado inicialmente (62,7%) y con 596 en los cuales se visualiza este incumplimiento (37,3%).

Cuadro 7.3.
Justicia Penal Restaurativa: Seguimiento de medidas alternas durante el período 2017-2019

Resultado de la Medida	Año			Porcentajes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Resultado de la medida alterna	862	1.112	1.597	100,0	100,0	100,0
Cumplimiento	590	757	1.001	68,4	68,1	62,7
Informes de cumplimiento por conciliación	307	378	602	35,6	34,0	37,7
Informes de cumplimiento por suspensión de proceso a prueba	283	379	399	32,8	34,1	25,0

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Resultado de la Medida	Año			Porcentajes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Incumplimientos	272	355	596	31,6	31,9	37,3
Informes de incumplimiento por conciliación	122	146	251	14,2	13,1	15,7
Informes de incumplimiento por suspensión de proceso a prueba	150	209	345	17,4	18,8	21,6

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

En este sentido, se aclara que estos casos no responden a un incumplimiento decretado por orden judicial, sino al número de casos en los cuales el equipo psicosocial comunicó ante la autoridad judicial competente **un posible incumplimiento**

Asimismo, se recuerda que personal Profesional del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación se encuentra diseñando un nuevo formulario estadístico mensual, en la herramienta tecnológica Sigma, en coordinación con la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, con la finalidad de eliminar las nomenclaturas “cumplimiento” o “incumplimiento”, para sustituirlas por el término “seguimiento”; esto, por cuanto dentro del proceso penal, es responsabilidad exclusiva de la persona juzgadora determinar la posible existencia del incumplimiento del plan reparador, o bien, si es justificable el eventual incumplimiento.

7.4. El detalle concreto de los planes reparadores, convenidos por las partes involucradas en los procesos judiciales, sometidos a la modalidad de Justicia Restaurativa, registra para el 2019 un total de 565.723 horas de servicio comunal, así como 3.782 horas de abordaje socioeducativo, 4.060 planes de tratamiento terapéutico, 166 días de permanencia en ámbito residencial, 6.399 horas de tipo ambulatorio y ϕ 116.228.856^{oo}, por concepto de donaciones económicas (más de 116 millones de colones).

**Cuadro 7.4.
Justicia Penal Restaurativa: Seguimiento de Planes Reparadores
durante el período 2017-2019**



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Seguimiento de Plan	Año		
	2017	2018	2019
Plan reparador			
Horas servicio comunal	51.559	198.652	565.723
Horas abordajes socioeducativos	6.800	4.792	3.782
Planes de tratamiento terapéutico	1.382	3.368	4.060
Residencial (en días)	405	102	166
Ambulatorio (en horas)	4.976	4.238	6.399
Donación (en colones)	₡46.762.400	₡76.306.986	₡116.228.856

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

7.5. El número de personas atendidas en seguimiento, por un equipo de profesionales en el ámbito psicosocial, llegó a 22.784 en la actualidad, de las cuales se deduce el registro de 6.379 personas atendidas por un equipo psicosocial (28,0%), de 1.491 ingresos mensuales de seguimiento (6,5%), de 14.905 personas que componen el circulante en seguimiento (65,4%) y de solo nueve casos remitidos a la Oficina de Atención de las Víctimas (porcentaje casi nulo).

Cuadro 7.5.
Justicia Penal Restaurativa: Personas atendidas en seguimiento por equipo psicosocial durante el período 2017-2019

Personas Atendidas	Año			Porcentajes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Total	14.097	18.719	22.784	100,0	100,0	100,0
Personas atendidas por equipo psicosocial	4.448	5.109	6.379	31,6	27,3	28,0
Victimas	608	572	563	4,3	3,1	2,5
Persona imputada	3.761	4.418	5.722	26,7	23,6	25,1
Persona de apoyo	79	102	94	0,6	0,5	0,4
Instituciones		17		0,0	0,1	0,0
Total de ingreso mensual de seguimiento	837	1.079	1.491	5,9	5,8	6,5
Total de circulante en seguimiento	8.804	12.528	14.905	62,5	66,9	65,4



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Personas Atendidas	Año			Porcentajes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Remisión a la Oficina de Atención de Víctimas				0,1	0,0	0,0

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

7.6. Finalmente, en el último año se reportaron 9.096 acciones vinculadas con las redes de apoyo a Justicia Penal Restaurativa, de las cuales 4.026 corresponden a coordinaciones de tipo interinstitucional (44,3%), 183 a instituciones incorporadas a la red (2,0%), 248 a instituciones visitadas (2,7%) y 4.639 a coordinaciones vía correo electrónico o telefónica (51,0%).

**Cuadro 7.6.
Justicia Penal Restaurativa: Redes de apoyo
durante el período 2017-2019**

Tipo de Red	Año			Porcentajes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Total	5.902	7.129	9.096	100,0	100,0	100,0
Coordinaciones interinstitucionales	2.725	3.234	4.026	46,2	45,4	44,3
Instituciones incorporadas a la red	171	214	183	2,9	3,0	2,0
Instituciones visitadas	251	215	248	4,3	3,0	2,7
Coordinaciones vía correo electrónico o teléfono	2.755	3.466	4.639	46,7	48,6	51,0

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

PROCESO JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

El presente apartado se relaciona con las labores desarrolladas en Justicia Restaurativa, en cuanto a las causas vinculadas con la materia Penal Juvenil, siendo esta modalidad conocida como: “**Justicia Juvenil Restaurativa**”.

Con este abordaje se satisface la solicitud del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rector del Programa de Justicia Restaurativa, dirigida hacia la Dirección de Planificación, mediante oficio 140-DNJR-20, en el sentido de incorporar este seguimiento estadístico.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

VIII. Proceso Justicia Juvenil Restaurativa

A continuación, se describen los principales movimientos de trabajo en Justicia Juvenil Restaurativa durante el 2019, siendo ésta la primera ocasión, en la cual se desarrolla este ejercicio, competente a las causas vinculadas con la materia Penal Juvenil.

8.1 En Justicia Juvenil Restaurativa se registró el ingreso de 276 causas, de las cuales 150 se tramitan por la comisión de algún delito (54,3%) y 126 por la comisión de alguna contravención (45,7%), por parte de la persona menor de edad ofensora.

**Cuadro 8.1.1.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Casos entrados según despacho
durante el 2019**

Despacho	Casos Entrados
Absolutos	276
San José	
Alajuela	82
Cartago	48
Heredia	
Liberia	30
Puntarenas	
Pérez Zeledón	12
Pococí	33
Limón	55

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 8.1.2.
Justicia Juvenil Restaurativa:**



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Casos entrados según delito durante el 2019

Delito	Casos Entrados	Porcentajes
Absolutos	276	100,0
Delitos	150	54,3
Agresión con arma	20	7,2
Portación ilícita de arma permitida	18	6,5
Hurto simple	13	4,7
Robo agravado	10	3,6
Otros	89	32,2
Contravenciones	126	45,7
Lesiones levísimas	74	26,8
Amenazas personales	32	11,6
Otras	20	7,2

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Cuadro 8.1.3. Justicia Juvenil Restaurativa: Casos entrados según procedencia durante el 2019

Procedencia	Casos Entrados
Absolutos	276
Fiscalía de Alajuela	82
Fiscalía de Cartago	48
Fiscalía de Heredia	
Fiscalía de Liberia	30
Fiscalía de Puntarenas	
Fiscalía de Pérez Zeledón	12
Fiscalía de Limón	55
Fiscalía de Pococí	33

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planifica-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Procedencia	Casos Entrados
ción.	

8.2 Por su parte, en Justicia Juvenil Restaurativa se terminaron 148 causas en el último año, cuyos motivos de término se relacionaron con 89 conciliaciones entre las partes (60,1%), con 58 cumplimientos del plazo de la suspensión del proceso a prueba (39,2%) y con un cumplimiento de la reparación integral del daño (0,7%).

Cuadro 8.2.1.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Casos terminados según despacho
durante el 2019

Despacho	Casos Terminados
Absolutos	148
San José	17
Alajuela	64
Cartago	14
Heredia	
Liberia	10
Puntarenas	
Pérez Zeledón	
Pococí	12
Limón	17

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Cuadro 8.2.2. Justicia Juvenil Restaurativa: Casos terminados según motivo durante el 2019

Motivo de Término	Casos Terminados	Porcentajes
Absolutos	148	100,0
Just. Juv. Rest. Conciliación	89	60,1
Just. Juv. Rest. Cumpl. plazosusp. proceso a prueba	58	39,2
Just. Juv. Rest. Cumpl. reparac. integral de daño		0,7

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

8.3 En Justicia Juvenil Restaurativa se señalaron 500 reuniones restaurativas y audiencias tempranas en el presente período, de las cuales 371 se realizaron (74,2%) y 129 no se celebraron (25,8%).

De seguido se especifican los resultados obtenidos de la realización, así como las razones por las que se cancelaron estas reuniones restaurativas y audiencias tempranas.

Cuadro 8.3.1. Justicia Juvenil Restaurativa: Reuniones restaurativas y audiencias tempranas señaladas según despacho durante el 2019

Despacho	Reuniones y Audiencias
Absolutos	500
San José	150
Alajuela	129
Cartago	39
Heredia	40



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Despacho	Reuniones y Audiencias
Liberia	32
Puntarenas	10
Pérez Zeledón	16
Pococí	28
Limón	56

**Elaborado por: Sub Proceso de Estadística
Dirección de Planificación**

**Cuadro 8.3.2.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Reuniones restaurativas y audiencias
tempranas señaladas
según resultado
durante el 2019**

Resultado	Reuniones y Audien- cias	Porcenta- jes
Absolutos	500	100,0
Realizadas	371	74,2
No hubo acuerdo	39	7,8
Con Acuerdo	289	57,8
Con acuerdo-Conciliación	16	3,2
Con acuerdo-SPP	27	5,4
No Realizadas	129	25,8
Persona ofensora no se presentó	70	14,0
Persona víctima no se presentó	20	4,0
Acuerdo de partes	12	2,4
Incapacidad		0,6
Inasistencia de las partes		1,4
Otros	17	3,4

**Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Di-
rección de Planificación.**



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

8.4 En Justicia Juvenil Restaurativa se registraron 138 audiencias de verificación en esta oportunidad, de las cuales 65 se realizaron (47,1%) y 73 no se lograron celebrar (52,9%).

Al igual que la variable anterior, a continuación, se especifican los resultados obtenidos de la realización, así como las razones por las que se cancelaron estas audiencias de verificación.

**Cuadro 8.4.1.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Audiencias de verificación
según despacho
durante el 2019**

Despacho	Audiencias de Verificación
Absolutos	138
San José	19
Alajuela	11
Cartago	
Heredia	
Liberia	18
Puntarenas	
Pérez Zeledón	
Pococí	30
Limón	53

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 8.4.2.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Audiencias de verificación
según resultado
durante el 2019**



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Resultado	Audiencias de Verificación	Porcentajes
Absolutos	138	100,0
Realizadas	65	47,1
Se Revoca		1,4
Se Mantiene	30	21,7
Se Modifica		5,8
Con acuerdo	25	18,1
No realizadas	73	52,9
Persona ofensora no se presentó	52	37,7
Persona víctima no se presentó		3,6
Inasistencia de las partes		4,3
Otros	10	7,2

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

8.5 En Justicia Juvenil Restaurativa se reportaron 169 audiencias de seguimiento en esta ocasión, de las cuales 135 se realizaron (79,9%) y 34 no se celebraron (20,1%).

Análogamente a las variables anteriores, se especifican los resultados obtenidos de la realización, así como las razones por las que se cancelaron estas audiencias de seguimiento.

Cuadro 8.5.1.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Audiencias de seguimiento
según despacho
durante el 2019

Despacho	Audiencias de Seguimiento
Absolutos	169
San José	43
Alajuela	13
Cartago	31
Heredia	
Liberia	19



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Despacho	Audiencias de Seguimiento
Puntarenas	
Pérez Zeledón	
Pococí	21
Limón	31

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Cuadro 8.5.2. Justicia Juvenil Restaurativa: Audiencias de seguimiento según resultado durante el 2019

Resultado	Audiencias de Seguimiento	Porcentajes
Absolutos	169	100,0
Realizadas	135	79,9
Se mantiene medida alterna	102	60,4
Se modifica medida alterna	22	13,0
Se revoca	11	6,5
No Realizadas	34	20,1
Persona ofensora no se presentó	25	14,8
Desestimiento del MP		2,4
Incapacidad		1,2
Otros		1,8

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

8.6 En Justicia Juvenil Restaurativa se aplicaron 875 seguimientos de los acuerdos de las medidas alternas decretadas a las personas menores de edad imputadas y a su vez, se contactaron 477 organizaciones, durante el 2019.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

**Cuadro 8.6.1.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Seguimiento de los acuerdos
personas imputadas
según despacho
durante el 2019**

Despacho	Seguimiento Imputados (as)
Absolutos	875
San José	335
Alajuela	190
Cartago	71
Heredia	47
Liberia	73
Puntarenas	12
Pérez Zeledón	
Pococí	
Limón	146

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 8.6.2.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Seguimiento de los acuerdos con
organizaciones contactadas
según despacho
durante el 2019**

Despacho	Organizaciones Contactadas
Absolutos	477
San José	117
Alajuela	47



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Despacho	Organizaciones Contactadas
Cartago	147
Heredia	17
Liberia	64
Puntarenas	
Pérez Zeledón	
Pococí	
Limón	85

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

8.7 En Justicia Juvenil Restaurativa se registraron 298 personas menores de edad imputadas, que conformaron parte del plan reparador, durante el 2019.

El detalle del plan reparador acordado para este año estableció que 147 de estas 298 personas se sometieron a ofrecer su servicio a la comunidad (49,3%), mientras que 67 accedieron a un abordaje socioeducativo (22,5%), 51 a un proceso terapéutico (17,1%), 21 a alguna orden de orientación y supervisión (7,0%) y 12 a otro tipo de enmiendas (4,0%).

Por su parte, y en forma complementaria, durante este período se reportaron 225 horas de servicio a la comunidad, por parte de las personas menores ofensoras.

**Cuadro 8.7.1.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Personas imputadas
según despacho
durante el 2019**

Despacho	Personas Imputadas
Absolutos	298



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Despacho	Personas Imputadas
San José	112
Alajuela	
Cartago	66
Heredia	23
Liberia	
Puntarenas	25
Pérez Zeledón	
Pococí	
Limón	56

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 8.7.2.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Personas imputadas
según plan reparador
durante el 2019**

Plan Reparador	Personas Imputadas	Porcentajes
Absolutos	298	100,0
1. Servicio a la comunidad	147	49,3
2. Socioeducativo	67	22,5
3. Proceso terapéutico	51	17,1
3.1 Tratamiento adicciones (drogas y alcohol)	22	7,4
3.2 Ofensores Sexuales	14	4,7
3.3 Control impulsos	15	5,0
4. Ordenes Orientación y Supervisión	21	7,0
5. Otros	12	4,0
5.1 Disculpas		1,0
5.2 Continuar tratamiento psicológico		0,7



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Plan Reparador	Personas Imputadas	Porcentajes
5.3 Donaciones		0,3
5.4 Otros		2,0

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 8.7.3.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Medida impuesta del plan reparador
en horas de servicio a la comunidad)
durante el 2019**

Despacho	Horas de Servicio
Absolutos	225
San José	55
Alajuela	
Cartago	
Heredia	120
Liberia	
Puntarenas	30
Pérez Zeledón	
Pococí	20
Limón	

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

8.8 El detalle de las redes de apoyo de Justicia Juvenil Restaurativa registra para el presente año un total de 899 instituciones que conforman la red, de 14 visitas a instituciones para integrarse a la red, de 11 visitas a instituciones en seguimiento, de tres reuniones grupales con instituciones y de seis reuniones internas del equipo de trabajo psicossocial.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Cuadro 8.8.1 Justicia Juvenil Restaurativa: Redes de apoyo registradas durante el 2019

Redes de Apoyo	Total
Instituciones que conforman red apoyo	899
Visitas a instituciones para integrarse	14
Visitas a instituciones en seguimiento	11
Reuniones grupales con instituciones	
Reuniones internas equipo de trabajo (del equipo psicosocial)	

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

8.9 Finalmente, Justicia Juvenil Restaurativa reportó 3.236 personas atendidas durante el 2019, de las cuales 1.054 fueron abordadas por un equipo psicosocial (32,6%), 1.065 por un fiscal o una fiscalía (32,9%), 1.087 por personal profesional de la Defensa Pública (33,6%) y 30 consisten en seguimientos a víctimas atendidas (0,9%).

Cuadro 8.9.1. Justicia Juvenil Restaurativa: Personas atendidas según despacho durante el 2019

Despacho	Personas Atendidas
Absolutos	3.236
San José	1.109
Alajuela	882
Cartago	499
Heredia	86
Liberia	168
Puntarenas	81



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Despacho	Personas Atendidas
Pérez Zeledón	49
Pococí	
Limón	362

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.

**Cuadro 8.9.2.
Justicia Juvenil Restaurativa:
Personas atendidas
según tipo de profesional
durante el 2019**

Tipo de Profesional	Personas Atendidas	Porcentajes
Absolutos	3.236	100,0
Personas atendidas por dupla psicosocial	1.054	32,6
a. Víctimas	268	8,3
b. Persona imputada	383	11,8
c. Persona de apoyo	403	12,5
Personas atendidas por la fiscal	1.065	32,9
a. Víctimas	849	26,2
b. Persona imputada	175	5,4
c. Persona de apoyo	28	0,9
d. Abogados particulares	13	0,4
Personas atendidas por la Defensa Pública	1.087	33,6
a. Persona imputada	713	22,0
b. Persona de apoyo	374	11,6
Número de seguimiento a víctimas atendidas	30	0,9

Elaborado por: Sub Proceso de Estadística, Dirección de Planificación.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

CONCLUSIONES

IX. Oportunidades de mejora

Para finalizar el presente análisis estadístico, relacionado con los movimientos de trabajo en los procesos de Justicia Restaurativa, de seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con su gestión.

9.1. Aplicar un debido seguimiento, tanto desde el punto de vista procesal, como del estadístico, al impacto que provocará -en lo sucesivo- la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Restaurativa de Costa Rica, desde el mes de enero del 2019.

9.2. Continuar retroalimentando al personal judicial, mediante la emisión de los correos electrónicos institucionales, emitidos por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial, en cuanto a las diversas labores, actividades y capacitaciones, tanto a lo interno, como a lo externo de la Institución, así como a nivel nacional e internacional.

Como ejemplos recientes de estas publicaciones masivas se tienen, en orden cronológico, las siguientes: “*Magistrado expone sobre modelo de Justicia Restaurativa en foro internacional*”, del 18 de setiembre de 2020, “*Primer Congreso Internacional de Justicia Restaurativa permite intercambio de experiencias, aprendizajes y retos*”, del 11 de noviembre de 2020, “*Exponen retos y buenas prácticas de virtualidad en los procesos restaurativos*”, del 12 de noviembre de 2020, “*Finaliza con éxito Congreso Internacional de Justicia Restaurativa*”, del 13 de noviembre de 2020 y “*Justicia Restaurativa en el ámbito iberoamericano*”, del 1º de diciembre de 2020, por citar algunas.

9.3 Continuar ejerciendo el seguimiento estadístico de las labores desarrolladas en los procesos de Justicia Restaurativa, en cuanto a las causas relacionadas con la materia Penal Juvenil, siendo esta modalidad conocida como: “Justicia Juvenil Restaurativa”, en convergencia con la solicitud del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rector de Justicia Restaurativa, expuesta mediante oficio 140-DNJR-20.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

X. Documentación anexa

(...).”

-0-

Se acordó: **1)** Tener por rendido el oficio N° 690-PLA-ES-2021 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remite el informe relacionado con los movimientos de trabajo en el Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, durante el 2019, tanto para las causas vinculadas con la materia Penal de adultos, como con la materia Penal Juvenil; para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año y, su publicación en Intranet y en la página Web del Poder Judicial. **2)** El Programa de Justicia Restaurativa considerará las oportunidades de mejora descritas en el apartado IX del presente informe. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Coordinador del Programa de Justicia Restaurativa, de la Fiscalía General de la República, de la Defensa Pública, del Departamento de Trabajo Social y Psicología, de los despachos judiciales que tramitan materia penal de adultos, penal juvenil y contravencional, de la Comisión de la Jurisdicción Penal y de la Subcomisión Penal Juvenil, de la Inspección Judicial, de la Auditoría Judicial, de la Oficina de Control Interno, del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.**

tentamente,

Licda. Vanessa Fernández Salas
Prosecretaria General Interina
Secretaría General de la Corte

Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Coordinador del Programa de Justicia Restaurativa

Magistrado Alvaro Burgos Mata, Coordinador de la Subcomisión Penal Juvenil
Comisión de la Jurisdicción Penal
Programa de Justicia Restaurativa
Fiscalía General de la República
Defensa Pública
Inspección Judicial
Auditoría Judicial
Oficina de Control Interno
Departamento de Trabajo Social y Psicología
Diligencias / Refs: **(6471-2021)**

bm